

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5877 MADRID

Edicto.

D.^a María Luisa Pariente Vellisca, aLetrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid,

Anuncia: En el procedimiento cna 446/2011, se dictó auto de fecha 04/02/2021, por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de LIMPGOSA, S.L., con CIF B-83527275y con domicilio Calle Gamonal, nº 16, 3º HI (Madrid-28031).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 4 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A210006676-1